

## EDITORIAL

*Derecho Penal y Criminología*, fundada en 1977, es la revista más antigua de Colombia y una de las de mayor trayectoria en Latinoamérica en ese ámbito temático. El primer equipo de trabajo estaba conformado por los penalistas y criminólogos más importantes de Colombia en ese momento. Su director era Alfonso Reyes Echandía y el Consejo Directivo estaba integrado por los renombrados profesores, Luis Enrique Romero Soto, Bernardo Gaitán Mahecha, Luis Carlos Pérez, Jorge Enrique Gutiérrez Anzola, Jesús Bernal Pinzón y Federico Estrada Vélez. Desde entonces, *Derecho Penal y Criminología* ha sido curada con empeño por diferentes generaciones de profesores del antiguo Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas, actual Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Universidad Externado de Colombia. Los esfuerzos colectivos, durante estos primeros 45 años de existencia, han hecho de ella uno de los principales foros de discusión sobre problemas penales y criminológicos dentro de Colombia e incluso también en el mundo iberoamericano. Por sus páginas han pasado, solo por nombrar algunos, autores tan destacados como Lola Aniyar de Castro, Juan Bustos Ramírez, Enrique Cury Urzúa, Rosa del Olmo, Enrique Bacigalupo, Francisco Muñoz Conde, Elena Larrauri, Alessandro Baratta, Ferrando Mantovani, Louk Hulsman, Hans-Heinrich Jescheck, Karl-Heinz Gössel, Klaus Tiedemann, Bernd Schünemann y Günther Jakobs.

En el segundo semestre del 2022, asumimos la dirección conjunta de *Derecho Penal y Criminología*, conscientes de la doble responsabilidad que esto lleva consigo. Por una parte, toda vez que el análisis profundo y riguroso de las cuestiones fundamentales y los problemas contemporáneos en los ámbitos del derecho penal, la criminología y la política criminal es un insumo imprescindible para alcanzar soluciones en la práctica, nuestro propósito es continuar el legado científico, ofreciendo un foro de discusión adecuado como espacio de construcción de la razón colectiva. Por otra parte, conscientes de las profundas transformaciones que ha

traído la tecnología en el proceso de divulgación científica, consideramos necesario introducir algunos ajustes en la estructura y funcionamiento de la revista para adaptarla a los siempre cambiantes estándares internacionales en materia de indexación.

Para alcanzar esos dos objetivos principales, nos hemos rodeado de un equipo de las más altas calidades. La coordinación editorial estará a cargo de tres jóvenes y talentosos miembros del Departamento de Derecho Penal y Criminología: Juan Diego Ramírez Fuentes, Valentina del Sol Salazar y Humberto José Sierra Olivieri. Adicionalmente, y gracias a la generosidad y desprendimiento intelectual de sus nuevos integrantes, hemos conformado dos órganos consultivos y encargados de trazar la política editorial que están compuestos por algunos de los profesores y profesoras más importantes e influyentes del mundo iberoamericano y germánico. Así, el Comité Científico está integrado por Manuel Cancio Meliá, Mirentxu Corcoy Bidasolo, Fernando Molina Fernández, Michael Pawlik, Carmen Eloísa Ruiz López, Jesús-María Silva Sánchez, Alex van Weezel y Eugenio Raúl Zaffaroni. Por su parte, el Comité Editorial está compuesto por Kai Ambos, Ivó Coca Vila, Alicia Gil Gil, Luís Greco, Eric Hilgendorf, Claus Kreß, Elena Maculan, Nuria Pastor Muñoz y Orlando De La Vega Martinis. A todos ellos nuestra más profunda gratitud por haber acogido con entusiasmo y compromiso nuestra invitación a trabajar de forma mancomunada.

Para destacar los primeros 45 años de vida de *Derecho Penal y Criminología*, hemos decidido modificar su imagen con un diseño gráfico que rememora el formato original como homenaje a su primer equipo de trabajo, a aquellos que abrieron la senda y marcaron el norte del camino que hoy nos proponemos continuar.

*Hernán Darío Orozco López*

*Yesid Reyes Alvarado*